

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO DIRECTIVOS, GRADO 6,º EM

DECRETO Nº 404

CHILLAN VIEJO, 1 2 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 10/02/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 11/02/2010 al 11/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CRETARIO M

DAD DE CA

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

UAV / FBCH / JALS / LERM / emm

DISTRIBUCION:

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal